

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 31 de Octubre de 1958

Núm. 249

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

EMPLAZAMIENTO

Siendo necesaria la presencia de D. José Santoja Verdagner, contratista que fué de los caminos vecinales de «Joarilla de las Matas a la Estación de Sahagún» núm. 3-26 y de «San Miguel de Montañán a Valdespino Vaca» núm. 3-21, en las oficinas de la Sección de Vías y Obras de esta Excm. Diputación, para la toma de datos en la recepción definitiva de las obras ejecutadas en dichos caminos y liquidación de las mismas, e ignorándose su actual domicilio, se le emplaza por medio de este anuncio para que en el plazo de diez días comparezca personalmente o por medio de representante, bajo los apercibimientos legales.

León, 25 de Octubre de 1958.—El Presidente, José Eguigaray. 4371

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público en los Ayuntamientos de El Burgo Ranero y Soto de la Vega, los Apéndices que modifican los Padrones que gravan la contribución rústica de dichos términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en nombres y apellidos de los contribuyentes, así como arit-

méticos, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

León, 27 de Octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4297

Mancomunidad Sanitaria Provincial de León

INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD

ANUNCIO-SUBASTA

Por acuerdo de la Junta de esta Mancomunidad de fecha 31 de Agosto último, se saca a subasta un coche-ambulancia, en buen estado de conservación, propiedad del Instituto Provincial de Sanidad y cuyas características son: marca Comer, matrícula LE-4301, 4 cilindros, 10 HP., número de motor y chasis C. 309030, de acuerdo con las normas siguientes:

1.ª—El precio de tasación es de cien mil pesetas.

2.ª—Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta deberán presentarse en el Instituto Provincial de Sanidad (Independencia, 18) desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta las trece horas del día veintiocho de Noviembre próximo.

3.ª—Los pliegos irán en sobres convenientemente cerrados y sellados, con la indicación «PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE UNA AMBULANCIA MARCA COMER». Los licitadores deberán depositar previamente en la Administración de dicho Instituto el diez por ciento del tipo de subasta.

4.ª—La apertura de pliegos se efectuará el día veintinueve de Noviembre próximo, a las doce horas, por un Tribunal compuesto por el Sr. Interventor del Estado, Secretario Contador y Secretario de Juntas de dicha Mancomunidad, siendo rechazadas

de plano todas las proposiciones que sean inferiores al tipo de licitación.

De las proposiciones presentadas que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiese empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos y si continuase el empate se resolverá por sorteo.

5.ª—El adjudicatario que no abone el resto del precio dentro del término de veinte días, desde la notificación definitiva, perderá el depósito entregado, declarándose desierta la subasta.

6.ª—El adjudicatario queda obligado a abonar los gastos de anuncios y demás ocasionados por la subasta.

7.ª—La documentación del vehículo, así como el mismo, pueden examinarse en el Instituto Provincial de Sanidad todos los días laborables, de 11 a 13,30 horas, hasta el día anterior al de la celebración.

León, 16 de Octubre de 1958.—El Presidente de la Mancomunidad, Máximo Sanz.

4392 Núm. 1355.—181,10-ptas.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, cuya exacción corresponde realizar durante el 4.º trimestre del año actual en todas las Zonas de esta provincia, en período voluntario, desde el día primero del próximo mes de Noviembre hasta el día 10 de Diciembre siguiente, con arreglo al itinerario que se publica.

En los respectivos Municipios, en cada uno de los días señalados para el cobro, la recaudación deberá estar abierta seis horas como mínimo.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona se hallarán abiertas al público, cuando menos, durante cuatro horas diarias en el mes de Noviembre, y ocho (mañana y tarde) en los diez prime-

ros días de Diciembre. Durante estos diez días podrán pagar los contribuyentes sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas.

Transcurrido el día 10 del próximo mes de Diciembre, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio de único grado con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos en las capitalidades de las Zonas respectivas desde el día 21 al último de dicho mes.

En el actual trimestre se pondrán al cobro los recibos de Radtoaudición correspondientes a recaudación accidental.

León, 27 de Octubre de 1958.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

ITINERARIO

para la cobranza de las contribuciones del cuarto trimestre de 1958

Zona de León 2.^a (pueblos)

Armunia, día 2 y 3 de Noviembre
Garrafe, 5 y 6 id.
San Andrés del Rabanedo, 7 y 8 id.
Vega de Infanzones, 9 y 10 id.
Villadangos, 12 de id.
Villaquilambre, 15 y 16 id.
Carrocera, 3 y 5 de id.
Cimanes del Tejar, 6 y 7 id.
Cuadros, 8 y 9 id.
Chozas de Abajo, 12, 13 y 14, id.
Mansilla Mayor, 16 id.
Mansilla de las Mulas, 17, 18 y 19 id.
Rioseco de Tapia, 20 y 22 de id.
Villasabariego, 23, 24 y 25 id.
Villaturiel, 27, 28 y 29 de id.
Onzonilla, 3 y 5 id.
Sariegos, 7 de id.
Santovenia de la Valduncina, 8 y 9 id.
Valverde de la Virgen, 12 y 13 id.
Valdefresno, 17, 18 y 19 de id.
Gradefes, 25, 26, 27 y 28, id.
Vegas del Condado, 29 y 30 id.

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.
Benavides, 3 y 4 de Noviembre.
Brazuelo, 15 de id.
Carrizo de la Ribera, 12 y 13 de id.
Castrillo de los Polvazares, 17 id.
Hospital de Orbigo, 28 id.
Lucillo, 13 y 14 de id.
Luyego de Somoza, 5 y 6 id.
Llamas de la Ribera, 9 y 10 de id.
Magaz de Cepeda, 7 de id.
Quintana del Castillo, 7 y 8 de id.
Rabanal del Camino, 10 de id.
San Justo de la Vega, 12 de id.
Santa Colomba Somoza, 11 y 12 id.
Santiago Millas, 24 de id.
Santa Marina del Rey, 17, 18 y 19 id.
Truchas, 4 y 5 de id.
Turcia, 14 y 15 id.
Valderrey, 21 y 22 de id.
Val de San Lorenzo, 20 de id.
Villagatón, 18 y 19 de id.
Villamejil, 21 y 22 id.
Villaobispo de Otero, 24 id.
Villarejo de Orbigo, 25, 26 y 27 de id.
Villares de Orbigo, 5 y 6 de id.

Zona de La Bañeza

Allija de los Melones, 8 y 9 de Noviembre.
La Antigua, 1 y 2 de id.
La Bañeza, durante todo el período.
Bercianos del Páramo, 23 y 24 de id.
Bustillo del Páramo 3 y 4 de id.
Castrillo de la Valduerna, 26 id.
Castrocalbón, 17 y 18 de id.

Castrocontrigo, 20, 21 y 22 de id.
Cebrones del Río, 17 y 18 de id.
Destriana, 27 y 28 id.
Laguna Dalsa, 10 de id.
Laguna de Negrillos, 6 y 7 de id.
Palacios de la Valduerna, 9 de id.
Pobladura de Pelayo García, 8 de id.
Pozuelo del Páramo, 3 y 4 de id.
Quintana del Marco, 10 y 11 de id.
Quintana y Congosto, 13 y 14 de id.
Regueras de Arriba, 1 de id.
Riego de la Vega, 10 y 11 de id.
Roperuelos del Páramo, 25 de id.
San Adrián del Valle, 14 de id.
San Cristóbal de la Polantera, 6 y 7 de id.
S. Esteban de Nogales, 16 de id.
San Pedro Bercianos, 21 y 22 de id.
Santa Elena de Jamuz, 15 y 16 id.
Santa María de la Isla, 2 de id.
Santa María del Páramo, 12 y 13 de id.
Soto de la Vega, 23 y 24 de id.
Urdiales del Páramo, 4 y 5 de id.
Valdefuentes del Páramo, 15 id.
Villamontán la Valduerna, 8 de id.
Villazala, 3 de id.
Zotes del Páramo, 5 y 6 de id.

Zona de Murias de Paredes

Campo de la Lomba, día 3 de Noviembre.
Cabrillanes, 5 de id.
San Emiliano, 6 y 7 de id.
Láncara de Luna, 8 de id.
Los Barrios de Luna, 11 de id.
Las Omañas, 13 de id.
Valdesamario, 14 id.
Palacios del Sil, 17 de id.
Villablino, 18, 19 y 20 de id.
Vegarrienza, 22 de id.
Santa María de Ordás, 24 id.
Riello, 25 y 26 id.
Soto y Amio, 27 de id.
Murias de Paredes, durante todo el período.

Zona de Ponferrada

Bembibre, 7, 8 y 9 de Noviembre.
Benusa, 11 y 12 de id.
Borrenes, 15 de id.
Cabañas Raras, 4 de id.
Carucedo, 14 de id.
Castrillo de Cabrera, 21 y 22 de id.
Castropodame, 9 y 10 de id.
Congosto, 17 de id.
Cubillos del Sil 9 y 10 de id.
Encinedo, 23 y 24 de id.
Folgo de la Ribera, 6 de id.
Fresnedo, 8 de id.
Igüeña, 18 y 19 de id.
Los Barrios de Salas, 9 y 10 de id.
Molinaseca, 15 y 16 id.
Noceda, 5 de id.
Páramo del Sil, 15 y 16 de id.
Priaranza del Bierzo, 16 de id.
Puente Domingo Flórez, 13 de id.
S. Esteban de Valdeusa, 2 de id.
Toreno del Sil, 23 y 24 de id.
Torre del Bierzo, 8 y 9 de id.
Ponferrada, durante todo el período.

Zona de Riaño

Vegamián, día 2 de Noviembre.
Reyero, 3 de id.
Puebla de Lillo 4 de id.
Oseja de Sajambre, 7 de id.
Boca de Huérgano, 9 de id.
Pedrosa del Rey, 10 de id.
Renedo de Valdetuéjar, 12 de id.
Prioro, 13 de id.
Valderrueda, 15 de id.
Sabero, 17 y 18 de id.
Acebedo, 19 de id.
Maraña, día 20 de id.
Burón, 21 de id.

Prado de la Guzpeña, 22 de id.
Salamón, 25 de id.
Crémenes, 26 de id.
Cistierna, 28 y 29 de id.
Posada de Valdeón, 15 id.
Riaño, durante todo el período.

Zona de Sahagún

Almanza, día 2 de Noviembre.
Bercianos del Camino, 2 de id.
Calzada del Coto, 2 de id.
Canalejas, 3 id.
Castrotierra, 3 id.
Cea, 4 y 5 id.
Cebanico, 3 id.
Cubillas de Rueda, 2 y 3 id.
El Burgo Ranero, 7 y 8 de id.
Escobar de Campos, 7 de id.
Galleguillos de Campos, 9 y 10 id.
Gordaliza del Pino, 10 id.
Grajal de Campos, 14 y 15 de id.
Joara, 11 de id.
Joarilla de las Matas, 14 id.
La Vega de Almanza, 15 id.
Saelices del Río, 16 de id.
Sahagún, durante todo el período.
Santa Cristina de Valmadrigal, 17 y 18 de id.
Santa María Monte de Cea, 10 y 11 id.
Valdepolo, 17 y 18 de id.
Vallecillo, 16 de id.
Villamartín de Don Sancho, 22 de id.
Villamol, 23 de id.
Villamoratiel, 24 y 25 de id.
Villaselán, 24 de id.
Villaverde de Arcayos, 28 de id.
Villazanzo de Valderaduey, 24 y 25 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, días 2 y 24 de Noviembre.
Ardón, 7 y 8 de id.
Cabreros del Río, 25 de id.
Campazas, 6 id.
Campo de Villavidel, 24 id.
Castilfalé, 5 id.
Castrofuerte, 7 id.
Cimanes de la Vega, 1 y 21 de id.
Corbillos de los Oteros, 26 de id.
Cubillas de los Oteros, 23 de id.
Fresno de la Vega, 8 y 9 de id.
Fuentes de Carbajal, 2 id.
Gordoncillo, 3 y 4 de id.
Gusendos de los Oteros, 27 de id.
Izagre, 14 de id.
Matadeón de los Oteros, 10 de id.
Matanza, 11 de id.
Pajares de los Oteros, 15 y 16 de id.
Santas Martas, 21 y 22 de id.
San Millán los Caballeros, 12 de id.
Toral Guzmanes, 5 y 26 de id.
Valdemora, 2 de id.
Valderas, 17, 18, 19 y 20 de id.
Valdevimbre, 9 y 10 de id.
Valencia de Don Juan, durante todo el período.
Valverde Enrique, 13 de Noviembre.
Villabraz, 5 de id.
Villacé, 11 de id.
Villademor de la Vega, 2 y 26 de id.
Villafer, 6 de id.
Villaornate, 7 id.
Villamandos, 3 y 27 de id.
Villamañán, 28 y 29 de id.
Villanueva de las Manzanas, 28 de id.
Villaquejida, 2 y 27 de id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, día 3 de Noviembre.
Balboa, 21 de id.
Barjas, 16 y 17 de id.
Berlanga, 9 id.
Cacabelos, 8 y 9 de id.
Camponaraya, 4 de id.
Candín, 5 de id.
Carracedelo, 5 id.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

EXPROPIACIÓN FORZOSA

ANUNCIO

Fijadas definitivamente la relación nominal de las fincas y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado a instancia de «Combustibles de Fabero, S. A.» en el Municipio de Fabero, cuyo detalle es como sigue:

Parcela	PARAJE	SUPERFICIE	CULTIVO	PROPIETARIO
1.007	Las Viñas	11 áreas y 91 centiáreas	Viña	Aurelia García Pérez.
1.026	Las Viñas	29 áreas y 70 centiáreas	Viña	Guillermo de Otero.
1.006	Las Viñas	7 áreas y 94 centiáreas	Viña	María Pérez Pérez Camposa

Se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS puedan presentar los que se consideren perjudicados las reclamaciones oportunas, que versarán exclusivamente sobre la necesidad de la ocupación, desechándose todas las que se dirijan contra la utilidad de la obra. Las reclamaciones dentro del plazo fijado se admiten en la Alcaldía de Fabero.

León, 23 de Octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino. 4200

Administración municipal

Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender las obras de nuevo regadío, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Villaverde de Arcayos, 20 de Octubre de 1958.—El Alcalde, Pedro Píñilla. 4291

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Confeccionado el padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos impositivos: reconocimiento de cerdos, carnes frescas y saladas, y vinos comunes o de pasto, que ha de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario de ingresos para el año actual, queda expuesto al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de que pueda ser examinado por los interesados legítimos, y éstos puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas; advirtiéndoles que aquellos que no se encuentren conformes con las cuotas que les han sido asignadas, deberán manifestarlo por escrito ante este Ayuntamiento, y quedarán automáticamente sujetos a fiscalización, tributando al máximo que señalan las respectivas ordenanzas, sin perjuicio de que la Corporación pueda exigirles semanalmente declaración jurada de los artículos que

hayan consumido y sujetos a fiscalización.

Soto de la Vega, a 20 de Octubre de 1958.—El Alcalde, Benito Martínez. 4144

Entidades menores

Junta Vecinal de Villanueva de Jamuz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 (apartado VIII); 42, y enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, en concordancia con el artículo 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local vigente de 24 de Junio de 1955, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta entidad a favor de don José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villanueva, 18 de Octubre de 1958.—El Presidente, Francisco Rubio. 4134

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal y con el número 32 del corriente año, se tramita recurso de esta jurisdicción promovido por el Procurador Sr. Valladares, en nombre y representación de D. Elías Estrada Alon-

Corullón, 15 de id.
Fabero, 7 y 8 de id.
Oencia, 10 y 11 de id.
Paradaseca, 14 id.
Peranzanes, 3 de id.
Sancedo, 14 de id.
Sobrado, 12 de id.
Trabadelo, 22 de id.
Valle de Finolledo, 10 y 11 de id.
Vega de Espinareda, 11 y 12 id.
Vega de Valcarce, 18 y 19 id.
Villadecanes, 7 de id.
Villafranca, durante todo el período.

Zona de La Vecilla

Boñar, 24, 25, y 26 de Noviembre.
Cármenes, 19 de id.
La Ercina, 17 y 18 de id.
La Pola de Gordón, 8, 9 y 10 de id.
La Robla, 11 y 12 de id.
La Vecilla, durante todo el período.
Matallana, 21 de Noviembre.
Villamanín, 4 y 5 de id.
Santa Colomba de Curueño, 22 y 23 de id.
Valdelugeros, 3 de id.
Valdepiélagos, 4 de id.
Valdeteja, 5 de id.
Vegacervera, 6 de id.
Vegaquemada, 28 y 29 id. 4356

Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción n.º 3.420 del año 1957, seguido contra D. Marino Tagarro, domiciliado en Cubillas de Rueda, por infracción del art. 237 de la Orden de 10 de Septiembre de 1954, se ha dictado con fecha 18 del actual, un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D. Marino Tagarro, de Cubillas de Rueda, la sanción de trescientas pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Marino Tagarro, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Jesús Zaera León. 4264

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción n.º 2.926 del año 1957, seguido contra D.ª Eladia García Sánchez, de Joarilla de las Matas, por infracción del art. 237 de la Orden de 10 de Septiembre de 1954, se ha dictado con fecha 16 del actual, un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D.ª Eladia García Sánchez, de Joarilla de las Matas, la multa de trescientas pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma a la expedientada D.ª Eladia García Sánchez, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León a veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Jesús Zaera León. 4265

so, contra acuerdo del Ayuntamiento de La Robla, de fecha 12 de Agosto último, por el que se declaró ruinoso la casa propiedad de D. Gorgonio Gutiérrez Villar, en la calle General Aranda de aquella localidad.

Lo que se hace público por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a 24 de Octubre de 1958.—José López Quijada.—Visto bueno: El Presidente, G. F. Valladares. 4204

Juzgado de Instrucción de Sahagún

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario Letrado del Juzgado de Instrucción de Sahagún y su Partido.

Doy fe: Que por resolución de esta fecha, dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 19 del pasado año, por delito de robo, contra Miguel Blanco Blanco, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 148, del día 4 de Julio del pasado año, por la que se interesaba la busca y captura del aludido procesado, al haber sido éste habido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Sahagún a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Juan Aladino Fernández Agüera. 4355

Juzgado Municipal número uno de León

Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta Ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 144-58, a que me referiré, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta Carrarra, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad, el presente juicio de faltas siendo partes el Sr. Fiscal Municipal y denunciados los Policías Armados Manuel Díez Gallo y Amable Martínez García, y denunciadas Amparo Jiménez Romero, de 30 años, casada, sus labores, hija de Clemente y Consolación, natural de Agullosa (Orense), con domicilio en Armunia (León) y sin domicilio conocido en la actualidad, y Carmen Gabarri Jiménez, de 39 años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Trinidad, natural de La Felguera (Oviedo) y sin domicilio conocido, por lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Amparo Jiménez Romero y Carmen Gabarri Jiménez, como autoras responsables

de la falta comprendida en el artículo 582 del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal, a la pena de dos días de arresto, a cada una de ellas y al pago de las costas procesales por mitad. Así por ésta mi sentencia definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado».

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en legal forma a las penadas Amparo Jiménez Romero y Carmen Gabarri Jiménez, cuyo actual paradero se desconoce, expido firmo y sello el presente, con el visto bueno del señor Juez, en León, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. uno, Fernando D. Berrueta. 4353

Juzgado comarcal de Astorga

Don Manuel Alvarez Diz, Secretario del Juzgado comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 50-58, seguido contra María Josefa Montoya Borja, de 38 años, y Carmen Lora, de 19 años, casadas, gitanas y sin domicilio conocido, por hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia dictada en dichos autos, acordándose dar vista a citadas condenadas por término de tres días de la tasa de costas practicada y cuyo importe total asciende a doscientas cincuenta y seis pesetas, y que se requiera igualmente a las condenadas Maria Josefa Montoya Borja y Carmen Lora, para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Prisión del Partido, la pena de ocho días de arresto menor que les fueron impuestos; apercibiéndolas que de no hacerlo, se procederá a su detención.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichas penadas, cumpliendo lo acordado expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Astorga a 23 de Octubre de 1958.—Manuel Alvarez.—V.º B.º: El Juez comarcal, Angel G. Guerras. 4195

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez municipal número Uno de esta ciudad, por resolución dictada en autos de juicio de cognición número 191 de 1958, instado por don Angel Martínez Carrizo, representado por el Procurador D. José Muñiz Alike, contra D. Froilán Martínez García, y contra los Hros. de D. Paulino Arias García, vecino que fué de Alcoba de la Ribera, en reclamación de 7.445 pesetas, se acordó emplazar a los demandados, y desconociéndose los que puedan ser herederos de

D. Paulino Arias García, se les emplaza a medio de la presente, a fin de que en el término de seis días se personen en autos; advirtiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y que se seguirá el juicio su curso sin más citarles ni oírle; asimismo se les hace saber que las copias de demanda y de documentos acompañados a la misma se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Y cumpliendo lo acordado en dicha resolución, y sirva de emplazamiento a expresados demandados, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en León, a cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. H., E. Román. 4166 Núm. 1349.—53,55 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número 1 de León en el juicio verbal civil seguido ante dicho Juzgado a instancia de D. Manuel Valdeón Bajo, contra D. Vicencio Cadenas y los herederos desconocidos de D.ª Licitia Cadenas, ha acordado por proveído de esta fecha en los referidos autos, señalar para la celebración del referido juicio el día doce de Noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes con los medios de prueba de que intenten valerse, y siendo desconocido el paradero de los herederos de D.ª Licitia Cadenas, se les cita por medio de la presente haciéndoles saber que la copia simple de la demanda la tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

León, 15 de Octubre de 1958.—El Secretario, Mariano Velasco. 4290 Núm. 1348.—37,80 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Agrupación de Propietarios de Saelices del Río

Se convoca a todos los propietarios interesados en la transformación pretendida mediante el proyectado canal de riegos, para que concurran a la reunión que habrá de celebrarse a las doce de la mañana, en el lugar de costumbre de esta villa, el primer domingo, una vez transcurridos treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de proceder a la constitución de la preceptiva Comunidad de Regantes, nombrando la Comisión organizadora, y acordar las bases fundamentales para la redacción de Estatuto y Reglamento.

Saelices del Río, a 21 de Octubre de 1958.—El Presidente de la Comisión, Moisés López.—V.º B.º: El Alcalde, Salvador García. 4174 Núm. 1350.—60,40 ptas.